

Republica de Colombia



JUZGADO 22 DE FAMILIA BOGOTA D.C.
CARRERA 7 N° 12 C -23 PISO 7 BOGOTA D.C.
e-mail: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

7 de abril de 2021

OFICIO N° 0318

Señor(es)

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - D.I.A.N.
División de Cobranzas
CIUDAD

Ref.: PROCESO N° 202100073 de SUCESIÓN INTESTADA de JESUS ANTONIO MARTINEZ PUERTO

Comunico a usted que esta sede judicial, en auto del 22 de febrero de 2021 proferido en el proceso de la referencia, ORDENÓ para los fines y efectos del Art.844 del estatuto tributario, remitir a esa entidad copia de los inventarios y avalúos presentados dentro de la SUCESIÓN INTESTADA de JESUS ANTONIO MARTINEZ PUERTO con CEDULA DE CIUDADANIA 79305557 .

En consecuencia sírvase tomar atenta nota del presente para que si a bien lo tiene, se haga parte en el presente asunto.

Atentamente,

Gualberto Germán Carrion Acosta
Secretario

AL DESPACHO

- 6 JUL 2021

- Vencido el término

de emplazamiento (ff. 9),
en S. S. S. S.

- Sin diligenciar el
oficio 318/21. C. H. R.



11

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C. 26 AGO 2021

REF: SUCESION INTESTADA

No. 11001-31-10-022-2021-00073-00

A través del correo institucional del juzgado, envíese a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, el oficio No.0318 de fecha 7 de abril de 2021.

En cuanto se obtenga la respuesta de la DIAN, se resolverá sobre la continuación del trámite.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

Juez

Ggca.